

Perona Martínez, Dolores Parrilla Navarro, José Antonio Perona Martínez, Juliana López Aroca, Andrés Perona Martínez y Eufrasia Peñaranda Peñaranda en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 2001 a las 13,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001 a las 13,00 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001 a las 13,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, en caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 6200, inscrita al tomo 684, libro 46, folio 243, propiedad de Crisóstomo Perona Martínez. Valorada en 5.990.000 ptas.

Finca número 6214, inscrita al tomo 738, libro 47, folio 10, propiedad 1/4 parte indivisa de José Antonio Perona Martínez y 1/4 parte indivisa de Crisóstomo Perona Martínez. Valorada en 8.790.000 ptas.

Finca número 6215, inscrita al tomo 994, libro 69, folio 95, propiedad de Andrés Perona Martínez. Valorada en 7.702.158 ptas.

Motilla del Palancar, 24 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—61.466.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 744/99 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra Francisco Javier Fernández García y María Dolores Belmonte Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 7.329.046 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 4.—Piso 3.º superior, del edificio sito en Murcia, partido de Puente Tocinos, Calle Mayor 91, hoy 8, con una superficie de 113 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, libro 470, folio 31, finca número 33.580. Tipo de subasta: 1.350.000 pesetas.

Murcia, 14 de septiembre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—61.209.

NOVELDA

Edicto

Don Agustín C. Vinachés Galiana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 28/99, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Señor Rico Pérez, en nombre y repre-

sentación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Salvador Albert Mallebrera y doña Dolores Poveda Vela, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de diciembre de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima), sucursal 0108, calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil: y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 11 de enero de 2001, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 7 de febrero de 2001, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la persona por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

1. Veinticinco áreas de tierra, montuosa sita en termino municipal de Monovar, Partido de las Peñetas, sitio denominado «El Secanet», dentro de la cual, hay una casa de planta baja y alta, la planta baja tiene una superficie de 40 metros cuadrados y consta de tres habitaciones y aseo; la planta alta, tiene una superficie de cuarenta metros cuadrados consta de cocina y salón-comedor.

Inscripción: Tomo 1.338, libro 383, folio 192, finca número 27.422, 6.ª

Tipo: 7.840.000 pesetas.

2. Vivienda ubicada en la primera planta alta, del edificio sito en Monovar, plazuela de Momo, número 1 de policía. Tiene una superficie de 79 metros 60 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa, galería, cuarto de baño y cuarto de aseo, corresponde también el uso exclusivo del patio de luces.

Inscripción: Tomo 1.266, libro 351, folio 90, finca número 26.847, inscripción tercera.

Tipo: 7.156.000 pesetas.

Novelda, 30 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—61.174.

ORIHUELA

Edicto

Don José María Galiana Serrano, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 372/98, instados